

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	475965
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	158061

<b>Entidad compradora:</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Elizabeth Sánchez Ceballos
<b>Proveedor:</b>	FERRICENTROS SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-12-30 22:29:47

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-30	2026-02-28

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
154373	FERRETERIA CENT. CONVI 2025	CDP-16425	CDP	16425

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01- TEJA PLASTICA N°6, 183 cm * 91 cm, 0.7 mm DE POLICARBONATC	130.0	Unidad	104125.00	CDP-16425	13536250.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>13,536,250.00</b>
--------------------------------------	----------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>13,536,250.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>13,536,250.00</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 permite la celebración de acuerdos entre las partes, siempre y cuando no coarten la autonomía de la voluntad y el cumplimiento de los fines estatales y no sean contrarios a la constitución y a la Ley. Teniendo en cuenta la justificación del supervisor y el acuerdo por parte del contratista, el ordenador del gasto aprobó la proroga de la orden de compra No. 158061. Considerando que se prorogue el presente contrato hasta el 28 de febrero del 2026.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Ludwig Mauricio Rojas Delgado  
Documento:14701974



Firma de proveedor  
Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero  
Documento:79.688.923



---


**RV: CPE No. 76-9-2025-061781 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 158061 Y 158059**

---

**Desde** German David Chaves Cobo <gdchavesc@sena.edu.co>

**Fecha** Mié 31/12/2025 8:07

**Para** Miguel Andres Jaimes Quintero <mjaimesq@sena.edu.co>; Claudia Fernanda Mejia Jaramillo <cfmejia@sena.edu.co>

 5 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 76-9-2025-061781-(76)-769124 + (E) LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO.tif; SOLICITUD PRORROGA FERRICENTRO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-061781 - NIS 2025.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-061781-(76)-769124-+ (E) LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO--SOLI.html; SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA ¿ ORDEN DE COMPRA NO. 158061.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas.pdf; SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA ¿ ORDEN DE COMPRA NO. 158059.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas.pdf;

Buenos días compañeros, esperando que estén bien!!

Comparto nuevamente los radicados de las solicitudes de prórroga.

De antemano, gracias por su apoyo.

*En el Centro Agropecuario de Buga recibimos un alto volumen de correos diariamente. Te agradecería que me incluyeras en copias de tus correos únicamente cuando sea necesario que intervenga directamente en la respuesta o acción. ¡Gracias por tu comprensión!*

---

**De:** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Enviado el:** miércoles, 24 de diciembre de 2025 1:26 p. m.

**Para:** Ludwig Mauricio Rojas Delgado <lrojasd@sena.edu.co>

**CC:** German David Chaves Cobo <gdchavesc@sena.edu.co>; Claudia Fernanda Mejia Jaramillo <cfmejia@sena.edu.co>; Elizabeth Sanchez Ceballos <esanchez@sena.edu.co>; Heberth Hernando Garcia Tamayo <hgarcia@sena.edu.co>; Coformacioncab <coformacioncab@sena.edu.co>

**Asunto:** CPE No. 76-9-2025-061781 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 158061 Y 158059

Apreciado(a) \* (E) LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
76-9-2025-061781	2025-02-590352	12/24/2025 1:25:29 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUD COMPRA	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 158061 Y 158059

76-9124

Guadalajara de Buga, 24 de diciembre de 2025

Señor

Ludwig Mauricio Rojas

Subdirector (E)

Centro Agropecuario de Buga

Asunto: Solicitud de autorización prórroga de la Orden de Compra 158061 y 158059

Cordial saludo, señor subdirector:

Espero se encuentre muy bien. En mi calidad de Supervisor de las órdenes de compra 158061 y 158059, ambas suscritas con la empresa FERRICENTROS, identificado con NIT No. 8002374121, cuyo objeto contractual corresponde "Compra de material eléctrico y de ferretería para el centro de convivencia del Centro Agropecuario de Buga", me permito solicitar formalmente su autorización para la prórroga del plazo de ejecución de las mencionadas órdenes.

Lo anterior, teniendo en cuenta varias justificaciones de carácter técnico

1. De parte del Proveedor: Manifiesta que su razón se fundamenta en que el plazo inicialmente establecido resulta insuficiente, dado que el producto objeto de la orden de compra no se encuentra disponible en inventario inmediato y debe ser solicitado directamente a fábrica. El fabricante ha informado que la entrega del producto se realizará después de la segunda semana del mes de enero del 2026

2. De parte del Supervisor: Dado que durante el mes de enero de 2026 entrará en vigor la Ley de Garantías y, en consecuencia, deberá llevarse a cabo en el Centro de Formación el proceso de contratación para la prestación de servicios personales, por lo que tenemos información de que el área de Bienes y Servicios deberá concentrar sus recursos y capacidad operativa en esta actividad prioritaria. Por lo anterior, no será posible brindar apoyo a otros procesos durante este periodo, ya que la gestión contractual requerida demandará dedicación exclusiva para garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones institucionales.

En consecuencia, las órdenes presentarían las siguientes solicitudes:

Orden de Compra Objeto Fecha de Vencimiento Prorroga Solicitada por el Contratista Prorroga Solicitada por el Supervisor de Contrato

158061 Compra de material eléctrico y de ferretería para el centro de convivencia del Centro Agropecuario de Buga 30/12/2025 30/01/2026 28/02/2026

158059 Compra de material eléctrico y de ferretería para el centro de convivencia del Centro Agropecuario de

Buga 30/12/2025 30/01/2026 28/02/2026

De acuerdo con el seguimiento realizado como supervisor del contrato, considero que atendiendo a todas las variables que pueden impactar el cumplimiento del objeto contractual y aplicando el criterio de planeación debido a la circunstancia especial del año entrante, se solicita que la prórroga de estas órdenes sea hasta el 28/02/2026.

Agradezco su atención y quedo atento(a) a la decisión que estime pertinente.

Adjunto: Cartas de solicitud de prórroga del proveedor.

Cordialmente,

German David Chaves  
Coordinador de formación integral, promoción y relaciones corporativas.  
Supervisor.  
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - VALLE

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



German David Chaves Cobo

Buga Centro Agropecuario De Buga - Profesional G02  
[gdchavesc@sena.edu.co](mailto:gdchavesc@sena.edu.co)  
Carretera Central Variante Buga - Tulúa



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue

enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



76-9124

Guadalajara de Buga, 24 de diciembre de 2025

Señor

**Ludwig Mauricio Rojas**

Subdirector (E)

Centro Agropecuario de Buga

**Asunto:** Solicitud de autorización prórroga de la Orden de Compra **158061 y 158059**

Cordial saludo, señor subdirector:

Espero se encuentre muy bien. En mi calidad de Supervisor de las órdenes de compra **158061 y 158059**, ambas suscritas con la empresa **FERRICENTROS**, identificado con NIT No. 8002374121, cuyo objeto contractual corresponde "**Compra de material eléctrico y de ferretería para el centro de convivencia del Centro Agropecuario de Buga**", me permito solicitar formalmente su autorización para la prórroga del plazo de ejecución de las mencionadas órdenes.

Lo anterior, teniendo en cuenta varias justificaciones de carácter técnico

1. **De parte del Proveedor:** Manifiesta que su razón se fundamenta en que el plazo inicialmente establecido resulta insuficiente, dado que el producto objeto de la orden de compra no se encuentra disponible en inventario inmediato y debe ser solicitado directamente a fábrica. El fabricante ha informado que la entrega del producto se realizará después de la segunda semana del mes de enero del 2026
2. **De parte del Supervisor:** Dado que durante el mes de enero de 2026 entrará en vigor la Ley de Garantías y, en consecuencia, deberá llevarse a cabo en el Centro de Formación el proceso de contratación para la prestación de servicios personales, por lo que tenemos información de que el área de Bienes y Servicios deberá concentrar sus recursos y capacidad operativa en esta actividad prioritaria. Por lo anterior, no será posible brindar apoyo a otros procesos durante este periodo, ya que la gestión contractual requerida demandará dedicación exclusiva para garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones institucionales.

Regional Valle – Centro Agropecuario de Buga  
KM 2 vía Buga - Tuluá, Ciudad Buga. - PBX 57 601 5461500



En consecuencia, las órdenes presentarían las siguientes solicitudes:

<i>Orden de Compra</i>	<i>Objeto</i>	<i>Fecha de Vencimiento</i>	<i>Prorroga Solicitada por el Contratista</i>	<i>Prorroga Solicitada por el Supervisor de Contrato</i>
158061	Compra de material eléctrico y de ferretería para el centro de convivencia del Centro Agropecuario de Buga	30/12/2025	30/01/2026	28/02/2026
158059	Compra de material eléctrico y de ferretería para el centro de convivencia del Centro Agropecuario de Buga	30/12/2025	30/01/2026	28/02/2026

De acuerdo con el seguimiento realizado como supervisor del contrato, considero que atendiendo a todas las variables que pueden impactar el cumplimiento del objeto contractual y aplicando el criterio de planeación debido a la circunstancia especial del año entrante, se solicita que la prórroga de estas órdenes sea hasta el **28/02/2026**.

Agradezco su atención y quedo atento(a) a la decisión que estime pertinente.

Adjunto: Cartas de solicitud de prórroga del proveedor.

Cordialmente,

**German David Chaves**

Coordinador de formación integral,  
promoción y relaciones corporativas.  
Supervisor.

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - VALLE

Regional Valle – Centro Agropecuario de Buga  
KM 2 vía Buga - Tuluá, Ciudad Buga. - PBX 57 601 5461500

**Bogotá D. C., 22 de diciembre de 2025**

**Señores**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA**

**Ciudad**

**Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de entrega – Orden de Compra No. 158059**

Cordial saludo,

En representación de FERRICENTROS S.A.S., identificada con NIT 800.237.412-1, me permito solicitar de manera respetuosa una prórroga del plazo de entrega hasta el día 30 de enero de 2026, correspondiente a la Orden de Compra No. 158059.

La presente solicitud se fundamenta en que el plazo inicialmente establecido resulta insuficiente, dado que el producto objeto de la orden de compra no se encuentra disponible en inventario inmediato y debe ser solicitado directamente a fábrica. El fabricante ha informado que la entrega del producto se realizará después de la segunda semana del mes de enero del 2026

En este contexto, el tiempo adicional solicitado es necesario para:

- Recibir el producto por parte del fabricante.
- Verificar que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- Coordinar adecuadamente el proceso logístico de entrega a la entidad.

La prórroga solicitada no modifica las condiciones técnicas ni económicas de la Orden de Compra y tiene como único propósito garantizar el cumplimiento adecuado, completo y oportuno de la obligación contractual, evitando entregas parciales o reprocesos derivados de la limitación del plazo actual.

Desde FERRICENTROS S.A.S. reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y con la correcta atención de los requerimientos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, razón por la cual solicitamos de manera atenta la aprobación de la prórroga hasta la fecha indicada.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier indicación adicional.

Cordialmente,



---

**JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO**  
Representante Legal  
FERRICENTROS S.A.S.

**Bogotá D. C., 22 de diciembre de 2025**

**Señores**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA**

**Ciudad**

**Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de entrega – Orden de Compra No. 158061**

Cordial saludo,

En representación de FERRICENTROS S.A.S., identificada con NIT 800.237.412-1, me permito solicitar de manera respetuosa una prórroga del plazo de entrega hasta el día 30 de enero de 2026, correspondiente a la Orden de Compra No. 158061.

La presente solicitud se fundamenta en que el plazo inicialmente establecido resulta insuficiente, dado que el producto objeto de la orden de compra no se encuentra disponible en inventario inmediato y debe ser solicitado directamente a fábrica. El fabricante ha informado que la entrega del producto se realizará después de la segunda semana del mes de enero del 2026

En este contexto, el tiempo adicional solicitado es necesario para:

- Recibir el producto por parte del fabricante.
- Verificar que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- Coordinar adecuadamente el proceso logístico de entrega a la entidad.

La prórroga solicitada no modifica las condiciones técnicas ni económicas de la Orden de Compra y tiene como único propósito garantizar el cumplimiento adecuado, completo y oportuno de la obligación contractual, evitando entregas parciales o reprocesos derivados de la limitación del plazo actual.

Desde FERRICENTROS S.A.S. reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y con la correcta atención de los requerimientos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, razón por la cual solicitamos de manera atenta la aprobación de la prórroga hasta la fecha indicada.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier indicación adicional.

Cordialmente,



---

**JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO**  
Representante Legal  
FERRICENTROS S.A.S.



---

**Respuesta Ciudadana 76-9-2025-062692 No. 9-2025-061781**


---

**Desde** servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

**Fecha** Mié 31/12/2025 10:45

**Para** German David Chaves Cobo <gdchavesc@sena.edu.co>

**CC** secretariassubcab <secretariassubcab@sena.edu.co>; Miguel Andres Jaimes Quintero <mjaimesq@sena.edu.co>; Heberth Hernando Garcia Tamayo <hgarciat@sena.edu.co>; Claudia Fernanda Mejia Jaramillo <cfmejia@sena.edu.co>; Ludwig Mauricio Rojas Delgado <lrojasd@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (907 KB)

R.E.(FRM) - 76-9-2025-062692-(76)-7691244 + GERMAN DAVID CHAVES COBO SOLICIT.tif; RESPUESTA AL RAD. 76-9-2025-061781.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2025-02-59035.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2025-061781

<b>Radicado Respuesta</b>	76-9-2025-062692
<b>N.I.S.</b>	2025-02-590352

Señor

German David Chaves  
Supervisor de la Orden de Compra 158061 y 158059  
Centro Agropecuario de Buga – SENA CAB

Asunto: Respuesta solicitud Radicada con No. 76-9-2025-061781 de Fecha 24/12/2025  
NIS 2025-02-590352.

Saludo:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su solicitud relacionada con " SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 158061 Y 158059 " :  
Le informamos que adjunto en este correo se halla la carta de respuesta correspondiente.

Anexamos carta de respuesta.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Cordialmente,  
LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

Subdirector (e) de centro  
Centro Agropecuario de Buga - CAB  
Valle

Anexo: RESPUESTA RAD. 76-9-2025-061781

Proyectó: Nicolas Zacipa S.  
Cargo: secretario Subdirección Buga

-  
Esta respuesta es remitida por un correo de correspondencia automático, FAVOR NO RESPONDER NI COPIAR A  
ESTA CUENTA DE CORREO.  
-

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



Guadalajara de Buga, 31 de diciembre del 2025

Señor

German David Chaves

Supervisor de la Orden de Compra **158061 y 158059**

Centro Agropecuario de Buga – SENA CAB

Asunto: Autorización de prórroga de la Orden de Compra **158061 y 158059**

Cordial saludo:

En atención a su comunicación **radicada con el No. 76-9-2025-061781** y NIS 2025-02-590352 del 24 de diciembre de 2025, mediante la cual solicita la prórroga de la Orden de Compra **158061 y 158059**, suscrita con la empresa FERRICENTROS S.A.S, identificada con NIT 800237412-1, cuyo objeto corresponde a la “Compra de material eléctrico y de ferretería para el centro de convivencia del Centro Agropecuario de Buga”, me permito informarle que, una vez revisada la información aportada en la solicitud y la justificación presentada por el proveedor, se procede a autorizar la prórroga requerida conforme a la justificación presentada.

*En mi calidad de Supervisor de las órdenes de compra **158061 y 158059**, ambas suscritas con la empresa **FERRICENTROS**, identificado con NIT No. 8002374121, cuyo objeto contractual corresponde “**Compra de material eléctrico y de ferretería para el centro de convivencia del Centro Agropecuario de Buga**”, me permito solicitar formalmente su autorización para la prórroga del plazo de ejecución de las mencionadas órdenes.*

*Lo anterior, teniendo en cuenta varias justificaciones de carácter técnica*

- 1. **De parte del Proveedor:** Manifiesta que su razón se fundamenta en que el plazo inicialmente establecido resulta insuficiente, dado que el producto objeto de la orden de compra no se encuentra disponible en inventario inmediato y debe ser solicitado directamente a fábrica. El fabricante ha informado que la entrega del producto se realizará después de la segunda semana del mes de enero del 2026.*
- 2. **De parte del Supervisor:** Dado que durante el mes de enero de 2026 entrará en vigor la Ley de Garantías y, en consecuencia, deberá llevarse a cabo en el Centro de Formación el proceso de contratación para la prestación de servicios personales, por lo que tenemos información de que el área de Bienes y Servicios deberá concentrar sus recursos y capacidad operativa en esta actividad prioritaria. Por lo anterior, no será posible brindar apoyo a otros procesos durante este periodo, ya que la gestión contractual requerida demandará dedicación exclusiva para garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones institucionales.*

*En consecuencia, las órdenes presentarían las siguientes solicitudes:*

Centro Agropecuario de Buga – Regional Valle  
Variante Buga- Tulua - PBX 57 2376300



@SENAComunica

www.sena.edu.co



<b>Orden de Compra</b>	<b>Objeto</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Prorroga Solicitada por el Contratista</b>	<b>Prorroga Solicitada por el Supervisor de Contrato</b>
158061	Compra de material eléctrico y de ferretería para el centro de convivencia del Centro Agropecuario de Buga	30/12/2025	30/01/2026	28/02/2026
158059	Compra de material eléctrico y de ferretería para el centro de convivencia del Centro Agropecuario de Buga	30/12/2025	30/01/2026	28/02/2026

*De acuerdo con el seguimiento realizado como supervisor del contrato, considero que atendiendo a todas las variables que pueden impactar el cumplimiento del objeto contractual y aplicando el criterio de planeación debido a la circunstancia especial del año entrante, se solicita que la prórroga de estas órdenes sea hasta **28/02/2026**.*

*Agradezco su atención y quedo atento(a) a la decisión que estime pertinente.*

Cordialmente,

Ludwig Mauricio Rojas Delgado

Subdirector (E)

Centro Agropecuario de Buga – SENA CAB

Centro Agropecuario de Buga – Regional Valle  
Variante Buga- Tulua - PBX 57 2376300



@SENAComunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)